1.- INFORME DE EVALUACION PROCESO CONTRACTUAL MINIMA CUANTIA

INVITACION PUBLICA MC-015- 2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

De acuerdo a lo establecido en la invitación publica MC-015-2023, se realiza mediante el presente documento la evaluación de la propuesta, presentada a la Contraloría General del Departamento de Córdoba, de conformidad a lo consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el decreto 1082 de 2015

Para la presente contratación se presentaron cinco (05) proponentes con las siguientes propuestas:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA REQUERIDA CON IVA INCLUIDO
1.- MEGASEO SAS	10.543.700,00
2.- ALEMAN PROVEEDORA Y SUMINISTROS	10.629.687,41
3.- QUIMICOL Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	10.953.028,00
4.- DARIO MONTES NEGRETE	11.212.200,00
5.- MARY T SAS	11.883.751,66

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el comité evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada y con el menor precio que fue la de MEGASEO S.A.S., con NIT N° 812.007.168-6, representada legalmente por LUZMILA BURGOS GALEANO con cedula de ciudadanía N° 34.982.713 de Montería, con domicilio principal en la Calle 33 N° 3-50 de la ciudad de Montería Córdoba, debidamente facultado para celebrar contratos.

- **ANALISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA No MC-015 de 2023.**

• **REQUISITOS HABILITANTES :**	MEGASEO S.A.S, NIT N° 812.007.168-6 **VR. PROPUESTA :** $10.543.700
Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	SI CUMPLE
El proponente si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, al igual que la fecha de renovación de su matrícula debe corresponder a la presente vigencia.	SI CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de	N/A

pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la autoridad competente, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI CUMPLE
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT)	SI CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, diligenciado con todos sus soportes que demuestren el perfil solicitado (para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría) y de cada uno de los profesionales que utilizará para la ejecución si es del caso.	SI CUMPLE
Certificado de Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Ley 2013 de 2019).	ADJUNTO DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS, DEBE SUBSANAR LA DE CONFLICTO DE INTERESES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	SI CUMPLE
Documento donde se certifique el cumplimiento del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código nacional de Policía) en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta en el Registro nacional de medidas correctivas (RNMC) y se dejará constancia de la misma.	SI CUMPLE
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica	SI CUMPLE

- **EXPERIENCIA:**

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	SI CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar experiencia, de por lo menos dos (02) contratos que tengan objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, deben haber sido ejecutados con una entidad pública o con particulares, por lo menos un (01) contrato debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, donde por obvias	El oferente aporta en su experiencia: El oferente adjuntò dos contratos ejecutados en la ciudad de monterìa cordoba, con sus actas finales de liquidación, sin embargo No adjuntò los dos (02) certificados solicitados, debe subsanarlos.	

razones el proponente debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual deberá anexar: Dos (02) Certificados firmados por parte de la entidad donde el proponente contrató, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato.	El Certificado de cámara de comercio adjunto evidencia su dirección de domicilio ubicado en la calle 33 Nº 3 -50 Centro de la ciudad de Monterìa Còrdoba, por lo tanto si cumple con esta parte.	DEBE SUBSANAR LOS DOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

La propuesta presentada por MEGASEO S.A.S., con NIT N° 812.007.168-6, representada legalmente por LUZMILA BURGOS GALEANO con cedula de ciudadanía N° 34.982.713 de Monterìa, con domicilio principal en la Calle 33 N° 3-50 de la ciudad de Montería Córdoba, debidamente facultado para celebrar contratos, cumple con el menor precio ofertado, sin embargo, en lo que respecta al literal m). del numeral 8.1 CAPACIDAD JURIDICA de la invitación pública, donde se le solicita al proponente "Certificado de "***Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública" (Ley 2013 de 2019), del representante legal si es persona jurídica o de la persona natural, en caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos,*** este adjunto en su propuesta un formato diligenciado de declaración de rentas de la ley 190 de 1995, el cual no es el solicitado por esta entidad, se hace necesario que el proponente presente la información en el formato solicitado y se adjunte el respectivo formato de la función pública del que habla ***Ley 2013 de 2019*** como es el deber ser.

En el Numeral **8.2; Experiencia** de la invitación publica, que textualmente dice: El oferente deberá acreditar experiencia así:
El oferente deberá acreditar experiencia, de por lo menos que haya ejecutado dos (02) contratos que tengan objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, para lo cual deben aportar **certificaciones** de la entidad contratante, haber sido ejecutados con una entidad pública o con particulares, por lo menos un (01) contrato debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, por obvias razones él proponente debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual deberá anexar: Dos (02) Certificados firmados por parte de la entidad donde el proponente contrató, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato.

El oferente aporta en su experiencia: Dos contratos ejecutados en la ciudad de monterìa cordoba, con sus actas finales de liquidación, sin embargo no adjuntò los dos certificados solicitados, por lo tanto debe subsanar.

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador considera que se cumple parcialmente con los requisitos solicitados, por lo que se hace necesario subsanar para que se adjunten los documentos solicitados por esta entidad en la invitacion publica, por tal razón no se continua con la evaluación de la misma, en consecuencia se suspende la evaluación, para lo cual se les concede hasta el día 15 de agosto de 2023 hasta las 4:00 p.m al proponente para que subsane los requisitos exigidos tal

y como se estableció en el cronograma de la invitación pública, la cual se encuentra publica en la plataforma de SECOP II de Colombia compra eficiente, de lo contrario su oferta será considerada no habilitada y se procederà a evaluar la siguiente propuesta presentada en su orden con el menor precio.

El presente informe de Evaluación inicial del proceso Contractual de mínima cuantía MC-015-2023, estará a disposición del proponente y será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II de Colombia Compra Eficiente, para lo de su competencia.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta y se firma en Montería a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023), una vez leída y aprobada, por quienes en ella intervinieron.

MAXIMO BAENA LOPEZ

DIANA ALVAREZ HUMANEZ

LUZ AMALIA DIAZ CORONADO

IGNACIA VERBEL PEREZ